

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8751

ORDEN de 21 de febrero de 1975 por la que se nombra a doña María Josefa Cordero Ovejero, Profesora adjunta de Universidad, una vez resuelto favorablemente el recurso interpuesto por la interesada contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 14 de agosto de 1972.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-restringido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto; Ley 19/1971, de 19 de junio; Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y en la Orden de convocatoria de 14 de octubre de 1971,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, a la señora que a continuación se indica, Profesora adjunta de Universidad, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto 3459/1970, de 19 de noviembre, y demás disposiciones complementarias, una vez resuelto favorablemente el recurso presentado contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 14 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que aprobó la relación de aspirantes admitidos definitivamente en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad:

Doña María Josefa Cordero Ovejero, 16 puntos, nacida el 23 de octubre de 1918, en expectativa de destino, asignándole el número de Registro de Personal A44EC1230, quedando colocada entre don José Ramón Peláez Pruneda, número 770, y don Manuel García Padrón número 771.

La señora Cordero Ovejero, en expectativa de destino, deberá participar en los concursos que, para la provisión de las Adjun-tas vacantes, se convoquen, una vez resuelto el concurso-oposición restringido anunciado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de acuerdo con lo que se establece en la norma décima de la Resolución de 14 de octubre de 1971.

La señora Cordero Ovejero se posesionará del cargo que obtenga en el mencionado concurso en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la Orden en el «Boletín Oficial del Estado» por la que, en virtud de concurso, se disponga su adscripción definitiva a una Adjunta de Facultad Universitaria, debiendo cumplir en dicho acto con todas las formalidades legales y elegir a continuación de la toma de posesión el régimen de dedicación plena o exclusiva a que desea acogerse.

La prestación por la interesada del juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, prevista en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, tendrá lugar ante el Rectorado correspondiente, de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—P. D., El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

8752

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y termina-da su actuación respecto a las plazas, especialidades e Institu-ciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la pro-puesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA»,
OVIEDO

Nefrología y Hemorriálisis

Don Jaime Alvarez Grande, Jefe de Servicio.
Don Rafael Marín Iranzo, Jefe de Sección.

CIUDAD SANITARIA «LA FE», VALENCIA

Cirugía Cardiovascular

Don José María Caffarena Raggio, Jefe de Servicio.
Don Manuel Concha Ruiz, Jefe de Sección.
Don Francisco García Sánchez, Jefe de Sección.
Don José María Gómez-Ullate Vergara, Jefe de Sección.
Don Héctor Manuel Ferrer Galindo, Médico adjunto.
Don Ramón Frías Martín, Médico adjunto.
Don Eduardo Otero Coto, Médico adjunto.
Don Leopoldo de la Sierra Setién, Médico adjunto.

Se declaran desiertas cinco plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

8753

ORDEN de 23 de abril de 1975 por la que se designa Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos.

Producida una vacante de Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos de entre los seis Consejeros nacionales del Movimiento que determina el artículo 5.º, apartado 2 del Decreto 921/1974, de 29 de marzo, procede la designación del nuevo miembro que ha de ocupar la citada vacante.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Instituto de Estudios Políticos y oída la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento, dispongo:

Artículo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 921/1974, de 29 de marzo, vengo en designar Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos al Consejero nacional del Movimiento excelentísimo señor don Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

Madrid, 23 de abril de 1975.

HERRERO TEJEDOR

8754

ORDEN de 24 de abril de 1975 por la que se designa Vicepresidente del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos al Consejero nacional del Movimiento don Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, apartado 5 del Decreto 921/1974, de 29 de marzo, vengo en designar Vicepresidente del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos al Consejero nacional del Movimiento excelentísimo señor don Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

Madrid, 24 de abril de 1975.

HERRERO TEJEDOR